## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA**

Decreto de Alcaldía n.º 2024-0816 de fecha 29/05/2024 del Ayuntamiento de Consuegra por el que se procede a la convocatoria de concurso para la adjudicación del aprovechamiento apícola en el Monte Sierraluenga de Consuegra, nº 8 del C.M.U.P., propiedad del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo).

De conformidad con el Decreto de Alcaldía n.º 2024-0816 de fecha 29/05/2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la adjudicación del aprovechamiento apícola en el Monte Sierraluenga de Consuegra, nº 8 del C.M.U.P., propiedad del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), según la siguiente información:

- I. El aprovechamiento tiene las siguientes características, según el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas:
  - Clase: Apícola
  - Carácter: Ordinario
  - Monte: Monte Sierraluenga de Consuegra
  - Nº Catálogo de Montes de Utilidad Pública: 8
  - Superficie pública del monte: 1.212 ha.
  - Pertenencia: Ayuntamiento
  - Término municipal: Consuegra
  - Localización: Conforme tabla de asentamientos
  - Cosa cierta: Número de colmenas
  - Precio base indicativo: 2,50 €/colmena y año
  - Duración del aprovechamiento: 4 anualidades (2024 a 2027)
  - Modalidad de aprovechamiento: A riesgo y ventura del adjudicatario

## El aprovechamiento se divide en los siguientes lotes:

LOTE	N° ASENTAMIENTO	MUP	Nº COLMENAS MÁXIMAS POR ASENTAMIENTO	RADIO EXCLUSIÓN	COORDENADAS UTM (ERTS89) (X - Y)	OBSERVACIONES	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	VALOR ESTIMADO
LOTE 1	1	8	50	400	443.198 / 4.351.235	LAS CHAMARRAS 2	500,00€	500,00€
LOTE 2	2	8	50	400	443.799 / 4.351.791	NUEVO	500,00€	500,00€
LOTE 3	3	8	100	800	443.621 / 4.352.926	NUEVO	1.000,00€	1.000,00€
LOTE 4	4	8	100	800	445.058 / 4.352.005	NUEVO	1.000,00€	1.000,00€
LOTE 5	5	8	100	800	446.755 / 4.352.007	FUENTE BLANCA	1.000,00€	1.000,00€

Los licitadores podrán optar a uno, varios o todos los lotes incluidos en el presente procedimiento de licitación, indicando en su oferta los lotes específicos a los que desean licitar.

No se establece ninguna limitación en cuanto al número de lotes que pueden ser adjudicados a un mismo licitador. En consecuencia, un mismo licitador podrá resultar adjudicatario de uno, varios o todos los lotes objeto de esta licitación.

II. Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

La presentación de las ofertas se realizará de conformidad con lo establecido en la Cláusula 9 del P liego de Cláusulas Administrativas Particulares.

III. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección https://consuegra.sedelectronica.es/contractor- profile-list.

En Consuegra, a 4 de junio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Rodríguez García.